

## Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional

### CONVOCATORIA 2017

La Universidad de Colima, a través del Programa de Becas informa a las estudiantes universitarias, madres mexicanas, solteras, divorciadas, viudas o separadas, con miras a fortalecer su formación profesional, a participar en el proceso de selección para obtener una beca de acuerdo a la Convocatoria vigente que promueve el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el “Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional”. Dirigida a las estudiantes universitarias que se encuentren cursando estudios profesionales presenciales en sistema escolarizado y de tiempo completo de licenciatura.

Ponemos a su disposición las siguientes ligas de consulta para:

#### Convocatoria y calendario de fechas

<http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-apoyo-a-madres-jefas-de-familia/convocatorias-abiertas-apoyo-a-madres-jefas-de-familia/13676-convocatoria-apoyo-a-madres-mexicanas-jefas-de-familia-para-fortalecer-su-desarrollo-profesional-2017-2/file>

#### Reglamento de Becas CONACYT

[http://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/REGLAMENTO\\_DE\\_BECAS-vig.pdf](http://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf)

El proceso interno para las aspirantes de la Universidad de Colima constará de entregar en su plantel a través del responsable de becas los documentos en las siguientes fechas: del **21** al **24** de marzo de 2017.

La siguiente información es la extracción de aspectos importantes a considerar de la presente convocatoria 2017

#### Requisitos de las Aspirantes

- Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como Jefa de familia, con residencia comprobada en alguna entidad federativa del país.
- No tener pareja que habite en el mismo domicilio.
- Tener al menos un hijo menor de 18 años a la fecha de publicación de la Convocatoria, debidamente registrado.
- Estar inscrita para realizar estudios de educación superior, técnico superior universitario o de licenciatura en la Institución proponente.
- No haber recibido apoyo del CONACYT para la realización de estudios de educación superior o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos.
- No contar con algún título de grado universitario o denominación equivalente de formación académica.
- Ser Alumna regular, sin materias reprobadas y Haber obtenido un promedio general mínimo de 7.8 (siete punto ocho) en los estudios que está cursando hasta la fecha de presentar la solicitud.

**Con base en la información reportada en la solicitud y en el estudio socioeconómico, se podrá realizar una visita domiciliaria para verificar la veracidad de esta.**



## Características de las Becas

En el periodo comprendido desde el mes de inicio de la beca hasta que se completen los ciclos académicos necesarios para la obtención del título de grado o equivalente, el cual deberá ser igual o mayor a 6 meses y no exceder de 3 años (36 meses), se otorga:

- **Monto mensual por \$ 3,000.00** por el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, el cual no podrá exceder de 3 años (36 meses).
- **Monto único anual por \$2,000** para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual, durante el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, sin exceder de 3 años (36 meses).
- **Servicio médico** proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la Becaria e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.

## Documentos y Requisitos Específicos Para Solicitar el Apoyo

Los documentos se entregarán al responsable de becas del plantel

1. El alumno debe llenar la solicitud SIBEUCOL de beca del **21 al 24 de marzo del 2017** en el siguiente sitio: <http://sistemas2.ucol.mx/sibeucol/>, una vez finalizado: descargar, imprimir y firmar la solicitud para anexarla al expediente.
2. Dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACYT <http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTROS> (ver guía de llenado [http://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2017/Guia\\_Llenado\\_CVU-Aspirantes\\_20172.pdf](http://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2017/Guia_Llenado_CVU-Aspirantes_20172.pdf)) y posteriormente **anotar su número de CVU** en la hoja de la información para el de estudio socioeconómico proporcionado por el responsable de becas.
3. **Constancia de Inscripción oficial** que emite el plantel en original (**Formato CI-IP**).
4. Historial Académico (Kardex que expide el plantel) que indique promedio igual o superior de 7.8 (Siete punto ocho) mismo que deberá contar con sello institucional y firma del director (**Original**).
5. Comprobante de Ingreso mensual **de la aspirante**, último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de estar trabajando en forma independiente, carta escrita y firmada por la aspirante donde **“bajo protesta de decir verdad”** declare su ingreso mensual (**Original**).
6. Documento Oficial que acredite el estado civil actual de la aspirante, puede ser acta de divorcio, acta de defunción del cónyuge, constancia de madre soltera y constancia de no registro de acta de matrimonio, la cual deberá estar emitida por alguna autoridad competente federal, estatal, municipal o ejidal de la misma entidad federativa donde radica la aspirante. (**Copia Legible**)
7. Acta de nacimiento de la solicitante, solo se aceptarán actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil. (**Copia Legible**).
8. Comprobante de domicilio no mayor a **2 meses** de la Aspirante, solamente se aceptará copia del INE, recibo de luz, agua, predio o teléfono fijo. (**Copia Legible**).
9. Acta de nacimiento de los hijos de la aspirante, solo se aceptarán actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil. (**Copia Legible**).
10. Estudio socioeconómico llenado y proporcionado por el responsable de becas de tú plantel (Llenar en formato Word e imprimirlo).

## Compromisos de la becaria:

1. Mantener promedio general mínimo de 8.0 (ocho) en cada ciclo académico durante la vigencia de la beca de lo contrario esto causará baja.
2. Cumplir con la conclusión de los estudios profesionales del programa académico propuesto en el tiempo que dure la beca.
3. Comunicar al Coordinador/a académico sobre cualquier cambio en los estudios del programa académico aprobado.
4. Notificar al Coordinador/a académico la finalización de los estudios del programa académico autorizado y demostrar haber cursado y aprobado todas las materias, y haber obtenido la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondiente, es decir, la conclusión de sus estudios profesionales universitarios.

## Cancelación y Término de la Beca

1. El compromiso adoptado por la becaria se considera concluido cuando se ha cumplido con el objeto de la beca, la obtención y presentación ante el CONACYT de la constancia o documentación que acredite la finalización de los estudios realizados. En caso contrario, la becaria quedará en estatus de Incumplimiento ante el CONACYT, y no será susceptible de recibir algún otro tipo de apoyo por parte de dicho Consejo.
2. Cuando se cumpla el período para el cual fueron otorgados.
3. Por incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el Reglamento de Becas del CONACYT o convenio de asignación de recursos.
4. Cuando la Institución proponente así lo solicite justificando los motivos por escrito en documento oficial.
5. Cuando la Institución proponente omite o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas.

Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Términos de Referencia; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.